



NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA DEPORTIVA 2025

1.- CARNETS.- El acceso a la zona deportiva está reservado exclusivamente a los socios y usuarios de la SDB que se hallen en posesión del correspondiente carnet nominativo y al corriente del pago de las cuotas de mantenimiento. Podrán darse de alta simultáneamente 6 carnets por socio o más si se disponen de más de 30 participaciones. También podrán acceder las personas con invitación, de acuerdo con la regulación que se detalla más adelante y las personas en posesión de pases temporales.

Para evitar colas y esperas, la activación de carnets es preferible que se haga vía email: sdbdaguas@sdbadaguas.com y realizando la transferencia correspondiente a la cuenta indicada en el formulario de solicitud que se enviará oportunamente.

La entrada al recinto será libre a partir de las 20:30 una vez desactivado el torno ubicado en el control de acceso (oficina).

En cuanto haya o se prevea afluencia significativa estará prohibido a los no socios la entrada a las instalaciones y al bar restaurante. No estará prohibida la entrada a invitados de socios.

Todos los carnés que se extendieron el año pasado están caducados con fecha 01 de junio de 2025, por lo que deben actualizarse para la temporada 2025-26. Los carnés físicos emitidos el año pasado sirven también para este año una vez hayan sido activados y actualizados, por lo que se agradecerá se haga uso de estos y se renueven pertinentemente. El coste de actualización o emisión de un nuevo carnet nominativo es de 10 euros; tendrá un coste de 15 euros cualquier emisión de un carnet como consecuencia de pérdida o deterioro.

Este año se podrá solicitar de forma gratuita el cambio de la foto e impresión de un nuevo carnet para aquellos niños que ya estén en edad adolescente haciendo casi imposible el reconocimiento del mismo por el paso de los años.

Los niños están exentos de carnet hasta los 5 años cumplidos (antes del 30 de junio).

Respecto al funcionamiento de los carnets nominativos queremos recordar que como en años anteriores para el caso de personas alojadas en nuestras casas temporalmente, como pueden ser inquilinos o invitados, se ha establecido un sistema para que éstas puedan acceder a la Zona Deportiva y disfrutar de sus instalaciones. Este sistema consiste en **“alta y baja de pases temporales”**, que significa que el titular de los carnets da de baja el número

de carnets necesarios para poder dar de alta con pases temporales a sus huéspedes. Hay que recordar que por vivienda sólo puede haber 6 carnets activos simultáneamente, salvo los casos excepcionales en que se hayan comprado más participaciones con el propósito de tener derecho a más carnets por vivienda. Cuando nuestros invitados desalojan la vivienda sus pases temporales se dan de baja y se vuelven a dar de alta gratuitamente los carnets de los titulares que se dieron de baja, si así se desea. Esto implica que cada usuario con carnet nominativo sólo pagará 10€ por temporada independientemente del número de veces que se haya dado de alta o baja.

Para poder emitir los pases temporales el Socio Titular deberá remitirnos un email sdbadaguas@sdbadaguas.com, indicando nombre de los huéspedes, período de estancia y domicilio (en Badaguás) e indicando si se trata de familiar-amigo o inquilino de pago a efectos del coste del carnet. No se necesitarán sus fotos, pero sí deberán identificarse con los DNI. *Los pases temporales no podrán ser utilizados para obtener descuentos en el Bar /Restaurante "URKO".*

Se considera **huésped temporal** a aquellos **inquilinos con estancias inferiores a un año. Para estos usuarios, el coste de los pases temporales es de 15.-€.** **A estos 15€ hay que añadir 3€ de fianza por la emisión de carné. "La fianza deberá ser abonada y será devuelta únicamente en efectivo." Si se devuelve el carné se recupera la fianza. Este año hemos tenido que comprar carnes temporales pues muchos usuarios no los devuelven.** En el caso de inquilinos fijos, nos deberá remitir el Socio Titular una declaración responsable con los datos de los inquilinos para emitir el carné correspondiente, que en este caso será nominativo y a 10€ y dará derecho a los descuentos del bar-restaurante.

El sistema de "alta y baja de carnets" en ningún caso se aplica por ejemplo a un residente de Badaguás o de Jaca "al que le dejo mis carnets porque yo no voy en verano" o casos similares. Es muy importante que velemos por el cumplimiento de esta norma que nos beneficia a todos para conseguir que todos los residentes de Badaguás se hagan socios de la SDB y contribuyan a su sostenimiento y viabilidad presente y futura. Con este sistema se da solución a una petición muy demandada por parte de muchos socios, y se consigue que nunca haya más de seis miembros mayores de 5 años por vivienda –salvo los casos en que se hayan adquirido más participaciones– utilizando la Zona Deportiva.

Hemos comprobado que algunos no socios disponen de carnés nominativos con foto ya que en el pasado los pases temporales eran con foto y estaban asociados a un número de socio. Actualmente ya no es así como se ha explicado anteriormente. Algunos usuarios están utilizando estos carnés nominativos, aunque se alojen en viviendas de no socios. Esto no está permitido. Hay que beneficiar a los socios que alquilan sus viviendas frente a los propietarios de viviendas que no son socios. Para evitar fraude retiraremos este año todos los carnés nominativos con foto emitidos en el pasado de usuarios temporales

Los carnés nominativos y los pases temporales son personales e intransferibles y el uso fraudulento de los mismos podrá ocasionar su retirada hasta la próxima temporada, como sucede en muchas otras entidades.

Los fraudes con los carnés, al igual que otros incumplimientos, podrán suponer la apertura de expediente disciplinario al socio responsable de acuerdo con nuestro reglamento de régimen interno aprobado y vigente.

2.- INVITACIONES. - Cada socio titular podrá solicitar invitaciones a un precio de 5 euros cada una, para personas que sean visitantes ocasionales y accedan al recinto en su compañía. **No se podrá sacar invitación a un vecino no socio con inmueble en Badaguás.** En este caso deberá sacar la entrada según la tarifa establecida. Esta medida es para promover que todos los vecinos que deseen utilizar la instalación se hagan socios y no frecuenten la SDB sin necesidad de ser socios y contribuir.

3.- PISCINA. - La piscina abrirá la temporada el viernes 27 de junio y cerrará el domingo 31 de agosto. El horario de apertura será de 11 de la mañana a 8:30 de la tarde. Está prohibido acceder a la misma en horario distinto al indicado, y se retirará el carnet por el resto de la temporada a quien se sorprenda incumpliendo estas normas.

Durante el horario de apertura estará presente un socorrista, cuyas indicaciones sobre la conducta en la piscina deberán ser observadas por todos los presentes.

Para evitar que haya que cerrar la piscina, como sucedió el verano pasado, porque los parámetros microbiológicos no eran correctos y para evitar tener que vaciar la piscina y renovar el agua, bien escaso y por el que hay que pagar, se recuerda que es obligatorio ducharse antes de acceder a la piscina. Recordemos esto a los niños también.

Como otras normas de higiene, seguridad y comportamiento, el socorrista está autorizado a llamar la atención a quien incumpla esta norma elemental de higiene. Recordemos que no es solución hiperclorar pues ello tampoco está permitido ni es bueno para nuestra salud. Por tanto, la mejor opción es la ducha previa.

Existe un botiquín para primeros auxilios en las dependencias de la zona deportiva, que incorpora un desfibrilador. Los socorristas contratados disponen del título correspondiente para su manejo. En diferentes puntos del recinto hay carteles que indican los teléfonos para casos de urgencia y emergencia: médicos, ambulancias, etc.

4.- PASES DE DÍA y TEMPORADA. - Los no socios y personas ajenas al club podrán adquirir pases para un día al precio de 25 euros por adulto y 15.-€ por niño (edades comprendidas entre los cinco y doce años).

En cuanto haya o se prevea afluencia significativa, los no socios no podrán comprar la entrada para acceder a la piscina.

5.- SILLAS y HAMACAS.- Este año volveremos a poner a disposición de los usuarios de forma gratuita sillas y hamacas que deberán recogerse una vez utilizadas. Los usuarios pueden traerse hamacas / tumbonas. Queda terminantemente prohibido dejar las hamacas en las instalaciones si el propietario no está en las instalaciones. Tampoco se podrá reservar sitio con antelación a ninguna hora del día. Si los usuarios se van a ausentar (para comer, por ejemplo) más de una hora deberán dejar el espacio libre.

6.- PISTAS DE PÁDEL Y TENIS. UTILIZACIÓN Y TARIFAS.- Las pistas estarán en funcionamiento durante los periodos y horarios de apertura de la Zona Deportiva (de 9:00h a 23h en periodo de verano). Las reservas se formalizarán a través de la web <https://reservas.sdbadaguas.es/> o, excepcionalmente, en las oficinas del club. Nunca en el bar. No se admiten reservas por teléfono. Ya no se necesitan llaves para la apertura y cierre de puertas de pistas y la iluminación se controla automáticamente.

Los partidos podrán ser de 60 ó 90 minutos

Tarifas: Pádel y Tenis: Socios: 5 €/pista (60'); 7,5€/pista (90')
No socios: 25 €/pista (60'); 37,50€/pista (90')

Para los socios, de 13:00h a 16: 00h las tarifas de pádel y tenis se reducirán a 2€/hora y 3€ los 90'. Estas condiciones más ventajosas son sólo para la temporada alta (27 de junio a 31 de agosto).

Se abonarán 3 euros adicionales por hora en horario nocturno en el caso de los socios y 5€ en el caso de los no socios

En cuanto haya o se prevea afluencia significativa los no socios no podrán reservar ni utilizar las pistas de pádel y tenis.

Es obligatorio en las pistas de pádel y tenis, el uso de vestimenta y calzado adecuados (camiseta, pantalón / falda de tenis, pádel), así como la pala y pelotas correspondientes, estando prohibido jugar descalzo, en bañador o sin camiseta

7-PISTA POLIDEPORTIVA. -Será de libre acceso para los socios y sus invitados o usuarios temporales. Los no socios que sólo vengan al bar no podrán hacer uso de la misma, También en esta pista es obligatorio por seguridad de los usuarios y conservación de la misma la utilización del calzado adecuado y la vestimenta adecuada (no se puede jugar sin camiseta)

8-PISTA DE TENIS. -Por motivos de mantenimiento y conservación la red estará habitualmente montada.

9- BAR RESTAURANTE: Comidas, uso de las instalaciones y vestimenta.

-En múltiples ocasiones os hemos insistido en que por el bien de la sociedad es recomendable consumir en el concesionario para que la cafetería-restaurante sea viable. Evidentemente todos somos libres de consumir según nuestras necesidades, pero sólo la suma de muchas decisiones individuales hará viable el poder tener cafetería restaurante en la sociedad. Es habitual acordar con el concesionario meriendas o celebraciones infantiles. Para hacer más atractiva la oferta gastronómica en estos últimos años hemos acordado con el concesionario un descuento para socios y sus invitados.

El decoro y la buena convivencia aconsejan que la consumición de bebidas y comida traídas de fuera se lleve a cabo de forma excepcional, nunca en las zonas de restauración, y siempre con la debida discreción y respeto al resto de usuarios. No es lo mismo traer un sándwich para la merienda de los niños, que organizar una comida en condiciones para grupos de adultos y/o pequeños trayendo mobiliario, nevera, etc., lo cual no está permitido. Por ello y en aras a la buena convivencia, apelamos al sentido común de los socios y os rogamos encarecidamente hagáis un uso racional de las instalaciones.

Asimismo, se ruega a todos los socios e invitados que utilicen una indumentaria adecuada en todo momento, no solo para la práctica deportiva sino también en las zonas comunes del club. Es imprescindible acudir con camiseta y calzado apropiado también en el interior del restaurante y en el bar de la piscina.

En caso de incumplimiento, el personal de la sociedad deportiva podrá llamar la atención a quienes no respeten estas indicaciones.

Está prohibida la entrada a la zona deportiva de perros (y cualquier otro animal) y bicicletas.

10-ACCESOS Y OFICINAS. -El acceso al club de los socios será a través del torno con su carnet nominativo personal e intransferible. En caso de olvido del carné, será necesario pasar por el control de acceso, dado que la puerta principal no se abrirá en estos casos.

El resto de las personas deberán entrar por la oficina a través de la puerta que da a la calle.

SE AGRADECE A TODOS LA OBSERVACION DE ESTAS NORMAS EN PRO DE UNA AGRADABLE CONVIVENCIA.